

ITINERARIO FORMATIVO UNIDAD DOCENTE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA HOSPITAL SANTA CREU I SANT PAU

Especialidad: Enfermería Obstétrico-ginecológica **Fecha revisión itinerario:** Febrero 2022

Jefe/a de la unidad docente: Anna Ramos de Luis

Tutores/as docentes: Raquel Pérez Guervós, Anna Solà i Busquets

Fecha de aprobación por la comisión de docencia: 9 marzo 2022

1. INTRODUCCIÓN:

El programa de formación sanitaria especializada (FSE) se basa principalmente en el aprendizaje asistencial tutelado, de manera que el/la residente vaya adquiriendo de manera progresiva experiencia en la toma de decisiones, habilidades y actitudes propias de su especialidad. El real Decreto 183/2008 publicado en febrero 2008 insiste en la necesidad de establecer un sistema de supervisión progresivo, para que el/la residente vaya adquiriendo autonomía, y han de delimitarse unos niveles de responsabilidad para cada año de residencia, y también para cada técnica o área de conocimiento. Así, en la enfermería especializada en obstetricia y ginecología, hay algunas técnicas que han de ser conocidas por todos/as los/as residentes desde los primeros meses de empezada la residencia, y otras, en cambio, no se consideran fundamentales para la formación básica de un/a especialista, y el/la residente puramente ha de conocerlas y haberlas presenciado.

Si bien hay un protocolo de supervisión específico de la especialidad, en el que se gradúa el grado de supervisión que requieren los residentes en las actividades realizadas según el año de residencia, en cada una de las áreas de rotación hay unos objetivos docentes generales y específicos y unas competencias a adquirir, y en las distintas actividades debe fijarse también unos niveles de responsabilidad y autonomía determinados.

Los niveles de responsabilidad y grado de autonomía que ha de alcanzar el /la residente, muy ligados al de supervisión, están divididos entre:

- **Nivel 1:** las habilidades adquiridas permiten al/la residente llevar a cabo las actividades de manera autónoma, sin necesidad de una tutorización directa, si bien tiene la opción de consultar al especialista responsable siempre que lo considere necesario.
- **Nivel 2:** el/la residente tiene un conocimiento extenso, que le permite realizar directamente las actividades, pero no tiene suficiente expertez para hacerlo de manera totalmente independiente.
- **Nivel 3:** el residente no tiene experiencia propia y no puede por tanto llevar a cabo las actividades; las realiza el personal sanitario del centro y el/la residente observadas y/o ayuda en su ejecución.

2. DURACIÓN DE LA ESPECIALIDAD:

2 años

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD:

La matrona es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados, proporciona una atención integral a la salud sexual y reproductiva de la mujer.

El ámbito de actuación de las matronas abarca tanto la Atención Primaria (centros de salud, comunidad, familia y domicilio) como la Atención Especializada (hospital u otros dispositivos dependientes del mismo).

La matrona favorece la normalidad en el proceso fisiológico en la atención del embarazo, parto, puerperio y al recién nacido sano hasta el 28º día de vida y colabora dentro de un equipo multidisciplinar en la atención a la mujer gestante de alto riesgo obstétrico. Además, desarrolla actividades de promoción y prevención de la salud sexual, reproductiva y en la etapa del climaterio, en consonancia con las demandas de la sociedad y en el marco de políticas globales de salud.

El perfil competencial de la enfermera especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) que se contiene en este programa formativo, se ha ajustado a las directrices derivadas de la Confederación Internacional de Matronas, a las directrices de la Unión Europea contenidas en el artículo 55 del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, que se refiere a las actividades profesionales que, como mínimo, deben realizar las matronas, así como a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, a la evolución de los conocimientos científicos y a las demandas de la sociedad actual.

El objetivo principal es que al concluir el periodo formativo de 2 años, la matrona residente haya adquirido sus propias competencias profesionales y haya realizado unas actividades mínimas de aprendizaje clínico.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD:

CUADRO DE ROTACIONES

AÑO	ÁREA DE ROTACIÓN	MESES
R1	Urgencias obstétrico-ginecológicas y sala de partos	5
	Atención primaria: Asistencia a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR)	4
	Sala de hospitalización de maternidad	1
	Unidad de neonatología	1



	Consulta de control de bienestar fetal (TNS)	1
R2	Urgencias obstétrico-ginecológicas y sala de partos	8
	Atención primaria: ASSIR *	3
	Consultas externas: alto riesgo obstétrico y patología ginecológica	1

[* ya sea en dispositivo propio (ASSIR Guinardó) o en dispositivo asociado (ASSIR Dreta)]

Residente de Primer Año

1- Atención Primaria (4 meses).

La formación se lleva a cabo en el ASSIR Guinardó, de titularidad propia, y en el ASSIR Dreta (CAP Pare Claret y CAP Roger de Flor), acreditado como dispositivo docente asociado de nuestra unidad.

La rotación en ASSIR se realizarán cinco módulos a la semana de 6 horas cada uno de lunes a viernes en horario de mañana (de 8 a 14 horas) o tarde (de 14 a 20 horas), en la consulta de matrona, y atendiendo visitas obstétricas y ginecológicas.

Adquisición de nivel de autonomía general 3-2.

Objetivos:

- Asesorar sobre consejo preconcepcional. Diagnosticar y realizar el seguimiento del embarazo normal.
- Asistir y supervisar la evolución de la madre y del neonato durante primer mes de vida, tanto en consulta como en domicilio.
- Asesorar en materia de anticoncepción.
- Asesorar a la mujer con problemas ginecológicos.
- Realizar actividades de prevención, asesoramiento y detección ITS.
- Llevar a cabo actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino.
- Llevar a cabo un programa de Educación Maternal.

2- Urgencias Obstétrico-Ginecológicas y Sala de Partos: (5 meses)

La rotación por Sala de Partos engloba tanto la asistencia a urgencias obstétrico-ginecológicas, como el cuidado y asistencia a la gestante durante el trabajo de parto.

La jornada ordinaria está organizada en turnos de 12 horas, de día o de noche, como el resto de personal del área.

Adquisición de autonomía general nivel 3-2.



Objetivos:

- Atender el parto normal. Identificar y atender el proceso de parto fisiológico y sus complicaciones.
- Promover la salud materno-infantil y la atención al parto normal.
- Aplicar los protocolos vigentes.
- Aplicar las técnicas de asistencia en caso de urgencia.
- Aplicar medidas de confort, acompañamiento, soporte emocional tanto a la gestante como a la familia durante el trabajo de parto.
- Asistir a las urgencias de gestantes de tercer trimestre y en las urgencias ginecológicas.
- Atender a la Reanimación Neonatal básica (N2) y participar en Avanzada (N3).

3- Sala de Hospitalización de Maternidad: (1 mes)

El personal de la planta de Maternidad está formado por una matrona (durante 12 horas) más el equipo de enfermería (enfermeras y auxiliares) dividido en tres turnos.

El horario será de lunes a viernes en horario de 9-17 h junto a la matrona referente.

Adquisición de autonomía general nivel 2.

Objetivo general:

Adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes adecuados en los diferentes cuidados a la mujer, recién nacido y familia.

Objetivos específicos:

- Asesorar en los problemas o dificultades en lactancia materna.
- Detectar y derivar la anormalidad del proceso de puerperio y recién nacido sano.
- Aplicar los cuidados de mujeres gestantes de Alto Riesgo.
- Proporcionar educación sanitaria al alta sobre el puerperio, lactancia materna y crianza tanto a la mujer como a su familia.
- Asesorar en los problemas o dificultades en lactancia materna.
- Asistir y supervisar la evolución físico-psico-social del binomio madre-hijo durante el puerperio.

4- Consulta de control de bienestar fetal (test no estresante o TNS): (1 mes).

La rotación será realizada en la consulta de monitorización materno-fetal de lunes a viernes en horario de 8-15h.

Adquisición de nivel de autonomía general nivel 2.

Objetivo general: Controlar y asesorar a las gestantes en el tercer trimestre.

Objetivos específicos:

- Interpretar los registros cardiotocográficos.
- Aplicar los protocolos en la atención a la gestante de alto riesgo obstétrico.



- Confeccionar la historia obstétrica.
- Impartir educación sanitaria y asesoramiento sobre el plan de nacimiento.

5- Unidad de Neonatología: (1 mes)

La rotación será realizada en la Unidad de Neonatos con el equipo de Enfermería Especialista en Pediatría. El horario será de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Adquisición de nivel de autonomía general 2-3.

Objetivos:

- Familiarizarse con la exploración física del recién nacido prematuro, sus peculiaridades fisiológicas y posibles complicaciones.
- Manejar el material específico del neonato.
- Colaborar en la reanimación neonatal avanzada.
- Gestionar el estrés en los padres que viven el ingreso de un hijo.
- Promover la lactancia materna y la relación afectiva del recién nacido con sus padres.
- Impartir educación sanitaria y asesoramiento al alta.

Residente de Segundo Año

1- Atención Primaria: (3 meses)

Esta segunda rotación está organizada de la misma manera que la primera, en ASSIR Guinardó y Dreta, con un nivel de autonomía mayor (2-1).

La actividad asistencial se realizará en la consulta de matrona ofreciendo: Asistencia Ginecológica, Tarde Joven y Educación Sexual en la Comunidad, control y seguimiento del embarazo, visitas de atención especializada en patologías obstétricas, control y seguimiento en el puerperio y el recién nacido sano, visitas domiciliarias de puerperio y atención al climaterio.

Objetivos:

- Asesorar sobre consejo preconcepcional. Diagnóstico, control y seguimiento del embarazo normal
- Asistir y supervisar la evolución de la madre y del neonato durante primer mes de vida, tanto en consulta como en domicilio.
- Asesorar en materia de anticoncepción. Atención Tarde Joven y llevar a cabo sesiones de Educación en Sexualidad en la adolescencia.
- Asesorar a la mujer con problemas ginecológicos.
- Realizar actividades de prevención, asesoramiento y detección de enfermedades de transmisión sexual (ITS).
- Llevar a cabo actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino.
- Llevar a cabo un programa de Educación Maternal y postparto.



2- Sala de Partos: (8 meses)

Esta segunda rotación está organizada de la misma manera que la primera, y los objetivos docentes serán los mismos, pero con un nivel de autonomía mayor (2-1).

3- Consultas Externas: Alto riesgo obstétrico y Patología Ginecológica. 1 mes.

Consiste en una rotación centrada en el aprendizaje de las competencias de la matrona, teniendo en cuenta las preferencias e inquietudes de la residente. Durante este mes el/la residente puede rotar por las consultas específicas del Servicio de Obstetricia y Ginecología que escoja según sus preferencias personales, para profundizar sus conocimientos en aspectos específicos (N3-2).

Las distintas consultas por las que puede rotar son las siguientes:

- Consulta de matrona dirigida a mujeres con disfunciones del Suelo Pélvico.
- Consulta de matrona dirigida a mujeres con feto en presentación de nalgas.
- Consulta de atención a gestantes de riesgo como Insuficiencia Placentaria/Preeclampsia, Diabetes Gestacional, Prematuridad.
- Unidad de Salud Mental Perinatal.
- Unidad de Endometriosis
- Unidad de Patología Mamaria.
- Unidad de Reproducción.
- Unidad de Patología del tracto Genial Inferior
- Unidad Oncología Ginecológica.
- Consulta del Climaterio.

5. GUARDIAS

La atención continuada en sala de partos es un elemento fundamental del aprendizaje de la enfermería obstétrico-ginecológica, ya que gran parte de nuestra labor como matronas consiste en acompañar a la mujer durante proceso de parto.

Por ello, más allá de la rotación en sala de partos, donde la jornada ordinaria está organizada en turnos de 12 horas (50% de día y 50% de noche), el/la residente seguirá realizando guardias en dicha área a lo largo de las restantes rotaciones, como jornada complementaria, para mantener la exposición a este tipo de actividad asistencial. Están programadas a razón de 2 guardias al mes de 12 horas, aunque de distribución variable:

- Atención Primaria (ASSIR): 2 guardias al mes, en fin de semana.
- Sala de hospitalización de maternidad: 1 guardia al mes, entre semana.
- Consulta de control de bienestar fetal (TNS): incluye 4 guardias al mes (1 a la semana).
- Unidad de neonatología: 1 guardia al mes, entre semana.
- Consultas Externas: es el único rotatorio en el que no se incluyen guardias.

El total son 20 guardias = 240 horas de atención continuada, para alcanzar las 1800h anuales que marca el programa de la especialidad



Los objetivos y el grado de responsabilidad y autonomía coinciden con los mismos que durante la rotación en sala de partos en jornada ordinaria.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN TRANSVERSAL COMÚN

Hay un conjunto de competencias genéricas, comunes a todas o la mayoría de especialidades, que los/las residentes han de adquirir a lo largo de todo el período formativo. Para favorecer esta adquisición, los/las residentes asisten a una serie de actividades formativas, organizadas por la comisión de docencia y el departamento de Formación Continuada:

ACCIONES FORMATIVAS	MODALIDAD	R1	R2
Sesión Acogida de Residentes	presencial	●	
Soporte Vital Básico	presencial	●	
Estación de trabajo clínico	presencial	●	
Seguridad del paciente	on line	●	
Formación en prevención de riesgos laborales	on line	●	
Curso de radio protección	on line	●	
Búsquedas bibliográficas	on line	●	
Metodología de investigación	on line	●	
Comunicación en el ámbito asistencial	presencial	●	
Infección nosocomial	presencial	●	
Talleres de simulación de entornos clínicos	presencial	●	●
Talleres de habilidades	presencial	●	●
Soporte Vital neonatal	presencial		●
Estadística básica con <i>Stata</i>	presencial		●
Gestión clínica	Online/presencial		●

7. PROGRAMA TEÓRICO:

De acuerdo con el programa oficial de la especialidad, la formación práctica se complementa con un programa teórico, impartido de manera centralizada para todas las unidades docentes de Catalunya por la DGPRS (Direcció General de Planificació i Recerca en Salut), acreditada como dispositivo docente asociado de cada una de ellas.

La dedicación para este programa teórico corresponde al 26% del total del período formativo, repartido a lo largo de los dos años de residencia: 300 horas de clases presenciales y 600 horas no presenciales. Estas últimas se realizan a través de un portfolio, herramienta de aprendizaje basada en casos clínicos, cuya presentación, corrección y evaluación se hace a través de plataforma online.



El programa teórico está estructurado en el siguiente temario:

- Enfermería Maternal y del Recién Nacido I.
- Enfermería Maternal y del Recién Nacido II.
- Enfermería de la Mujer y la Familia.
- Educación para la Salud de la Mujer.
- Administración de los Servicios Obstétrico Ginecológicos.
- Investigación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica.
- Legislación y Deontología en Enfermería Obstétrico-Ginecológica.

8. ACTIVIDAD DOCENTE DE LA PROPIA UNIDAD

- **Cursos de acogida específicos de la UDM:** Talleres teóricos y teórico-prácticos para una mejor integración y adquisición de las competencias básicas para la actividad asistencial del R1 LLIR y MIR en el Servicio de Obstetricia y Ginecología.
 - Atención de Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
 - Taller de Realización de tacto vaginal
 - Atención al parto normal
 - Instrumentación en Cesáreas
 - Interpretación de registros cardio-tocográficos
 - Formación en SAP (programa informático).
- **Curso-taller de sutura de los diferentes tipos de desgarros perineales:** Curso teórico-práctico para la mejora en la competencia diagnóstica y terapéutica de los desgarros perineales intraparto. Prácticas de sutura en modelo animal.
- **Curso de tocurgia:** Curso teórico-práctico con simulacros sobre el parto eutócico, el parto instrumental, parto vaginal de nalgas y versión cefálica externa, además de taller de emergencias obstétricas como Hemorragia postparto y Distocia de Hombros.
- **Sesiones del Servicio de Obstetricia y Ginecología:**
 - Sesiones generales del Servicio: Se realizan los martes y miércoles de cada semana, en horario de 15:30-16:30. Se tratan de sesiones sobre actualización de protocolos y sesiones sobre evidencia científica actual. Las residentes de matrona participan activamente con la presentación de dos sesiones al año sobre temas relacionados con sus competencias y supervisado por la tutora referente.
 - Sesiones de subespecialidades: Son sesiones específicas de algunas de las subespecialidades donde se comentan actualizaciones en la atención y se discuten sobre casos clínicos para determinar actuaciones.

Paralelamente, en el servicio se organizan anualmente distintas actividades formativas, de contenido variable según necesidades y la demanda del personal asistencial, y dirigidas tanto a



personal propio como a asistentes externos. Se reserva sistemáticamente plazas en todos estos cursos para aquellos residentes que estén interesados.

9. ASISTENCIA A ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA ESPECIALIDAD

La matrona residente asistirá al menos a un Congreso Nacional de matronas, en el que presentará una comunicación como primera autora, y preferentemente en formato oral.

Podrá asistir a aquellos talleres, cursos o jornadas en los que tenga interés siempre pactado con las tutoras según su contenido docente y liberándose de su jornada ordinaria para asistir.

9. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Con esta actividad se persigue generar conocimiento científico en Enfermería obstétrico-ginecológica, impulsar líneas de investigación y fomentar la difusión para mejorar la práctica clínica.

En el Hospital de Sant Pau, se ofrece la posibilidad de un soporte para el desarrollo de proyectos de investigación y orientación en las presentaciones de comunicaciones posteriores.

Los objetivos mínimos a cumplir son:

- Participar en la elaboración de un proyecto de investigación sobre un área específica, que se realizará a lo largo del 2º año de residencia.
- Dicho trabajo puede ser de investigación clínica, y al finalizarlo, deberá plantearse la presentación del resultado de dicho trabajo como una comunicación a un congreso nacional.

